



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046818/2012 por el cual el Sr. Guido GARCÍA BURDÉ solicita licencia en su cargo de Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es por razones laborales y personales según lo expresado a fs. 01;

Que mientras se encuentre de licencia el Sr. Guido GARCÍA BURDÉ pueda ser reemplazado por el Sr. Leandro CAMERON,

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Conceder licencia al Sr. Guido GARCÍA BURDÉ (D.N.I: 28.839.421) como Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo, mientras dure la condición que imposibilita ejercer las funciones requeridas.

Art. 2º).- Proclamar como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo al Sr. Leandro CAMERON (D.N.I: 36.055.085), a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, a la Prosecretaría Administrativa, a la Junta Electoral y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 732 -H.C.D.- 2012.-

